

pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite a dictarse la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-85377513, Ajo y Agua, Sociedad Limitada. — Rafael Calvo, 7, primero C, 28010 Madrid. — 05843/2008. — 626 euros.

76548289-B, Manuel Feijoo Estévez. — LG Sampayo de Veiga, sin número, 32800 Celanova (Orense). — 05915/2008. — 12.000 euros.

A-81371213, Open Alliance, Sociedad Anónima. — Barquillo, 15 B, primero, G, 28004 Madrid. — 00507/2009. — 1.250 euros.

B-80894934, Suprasport, Sociedad Limitada. — Avenida Europa, 15, 28100 Alcobendas (Madrid). — 00652/2009. — 30.000 euros.

B-81875791, Consvimad Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada. — Villanueva, 16, 28001 Madrid. — 00662/2009. — 1.503 euros.

A-28015774, Wolfram, Sociedad Anónima. — Tales de Mileto, 12, polígono industrial La Garena, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — 01085/2009. — 30.000 euros.

A-78985991, CES Arquitectura y Paisaje, Sociedad Limitada. — Cea Bermúdez, 14, 6, sexto C, 28003 Madrid. — 01167/2009. — 2.000 euros.

Madrid, a 19 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/23.007/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados después relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-81383416, Ottavia Ciudad Tenue, Sociedad Limitada. — General Asensio, 11, 2, izquierda, 45510 Fuensalida (Toledo). — 04729/2008. — 0 euros.

B-73389587, Estructuras y Encofrados Paya, Sociedad Limitada. — Pío XII, 3, 30520 Jumilla (Murcia). — 04750/2008. — 2.046 euros.

B-83892240, Corporación de Radios Locales, Sociedad Limitada. — Comunidad de Madrid, 37, 178, 37, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 04945/2008. — 0 euros.

B-82085515, Rema Reparto y Manipulado, Sociedad Limitada. — Puerto de Pozazal, 25, 28031 Madrid. — 05142/2008. — 0 euros.

B-84722396, Construcciones y Proyectos Malpaso, Sociedad Limitada. — Monte Alto, 34, 28250 Torrelozanes (Madrid). — 05264/2008. — 3.150 euros.

B-84722396, Construcciones y Proyectos Malpaso, Sociedad Limitada. — Monte Alto, 34, 28250 Torrelozanes (Madrid). — 05274/2008. — 12.300 euros.

B-84106822, Construcciones DN Octene, Sociedad Limitada. — San Sebastián, 8, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 05282/2008. — 2.046 euros.

B-84090703, Golden Sol Universal, Sociedad Limitada. — General Aranz, 11, local, 28027 Madrid. — 05307/2008. — 626 euros.

B-84090703, Golden Sol Universal, Sociedad Limitada. — General Aranz, 11, local, 28027 Madrid. — 05309/2008. — 3.000 euros.

X-5622437-H, Cristina Marguta. — Islas Antípodas, 33, 28903 Getafe (Madrid). — 05340/2008. — 0 euros.

A-82464405, Estudio de Limpieza Integral, Sociedad Anónima. — Lito, 6, polígono industrial Sonsoles, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — 05664/2008. — 626 euros.

11794474-M, Félix Vaquero Pulido. — Rosalía de Castro, 2, local 11, 28220 Majadahonda (Madrid). — 05690/2008. — 6.000 euros.

B-83323006, Buena Gente Hostelería y Gestión, Sociedad Limitada. — Fernández de la Hoz, 53, 28003 Madrid. — 05721/2008. — 6.000 euros.

B-84103647, On Board Investment, Sociedad Limitada. — Galileo, 26, 28015 Madrid. — 00131/2009. — 6.250 euros.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/2.591/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite a dictarse la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-83265488, “Movel-Castro LVI, Sociedad Limitada”. — Calle Soria, número 3, 28005 Madrid. — 00172/2009. — 2.046 euros.

B-83637751, “Edeacor 2000, Sociedad Limitada”. — Calle Ciriuelos, urbanización “Las Vegas”, número 2, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — 00204/2009. — 8.195 euros.

B-79918421, “El Buen Sabor, Sociedad Limitada”. — Calle Plata, polígono “San Millán”, número 39, 28950 Moraleja de Enmedio (Madrid). — 00459/2009. — 6.251 euros.

B-82279787, “Accesorios, Sistemas y Complementos, Sociedad Limitada”. — Calle Begoña, polígono “El Lomo”, número 5, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — 01017/2009. — 6.251 euros.

A-82464405, “Estudio de Limpieza Integral, Sociedad Anónima”. — Calle Lito, polígono industrial “Sonsoles”, número 6, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — 01024/2009. — 626 euros.